

Señor

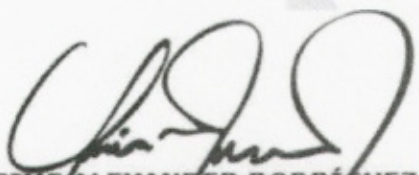
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUACHICA -CESAR
E.S.D

REF: EJECTIVO HIPOTECARIO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: LUIS ANTONIO GARAY VILLEGAS Y YANETH AFANADOR CAMARGO
RAD: 2016-311

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 117.636 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cedula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar al despacho judicial **AVALÚO CATASTRAL** del inmueble secuestrado identificado con matrícula **300-216162**, propiedad del demandado **YANETH AFANADOR CAMARGO**.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 444 y 452 del Código General del Proceso.

Atentamente;


GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ
C.C. 74.858.760 DE YOPAL
T.P. 117.636 DEL C.S. DE LA J.

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C
C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel.(1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122
Cel. 312 530 4650

TUNJA
CI 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel. 311 440 3435



SC-CER051418



	PROCESO PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO: SPI-FO-037
	CERTIFICADO CATASTRAL METROPOLITANO	VERSIÓN: 05

Nro. Certificado: CR-4543-2023-009625

El Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB certifica que el predio con código predial nacional (Número Predial Nacional: 6800101010000013809029000000117) se encuentra inscrito en la base de datos catastral del AMB, con la siguiente información:



PIN:2023050500009625

Predio Numero: 1

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	TIPO	DOCUMENTO
1	YANETH AFANADOR CAMARGO	CC	36451475
MATRICULA INMOBILIARIA		300-216162	

Total de propietarios: 1.

INFORMACIÓN FÍSICA			
NÚMERO PREDIAL NACIONAL		NÚMERO PREDIAL	
(Número Predial Nacional:6800101010000013809029000000117)		68001010101380117902	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	
SANTANDER	BUCARAMANGA	C 37 14 66 L 71 BQ 13 P 1 SANANDRE	
DESTINO ECONÓMICO	USO	AREA DE TERRENO	AREA DE CONSTRUCCIÓN
COMERCIAL	Centros Comerciales en PH	3 m²	9 m²

INFORMACIÓN ECONÓMICA	
VALOR AVALÚO CATASTRAL	AÑO DE VIGENCIA
\$ 16.283.000	2023

Total de predios: 1 predios.

El presente certificado se expide a los 5 días del mayo de 2023

NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Subdirector de Planeación e Infraestructura

GENERADO POR GABRIELA PEREZ FLOREZ

Notas:

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 Instituto Geográfico Agustín Codazzi; en consonancia con el Parágrafo del Artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020.

La base de datos catastral del AMB solo registra información de los municipios para los cuales fue habilitado, es decir, los municipios de Bucaramanga, Girón y Piedecuesta.

El propietario o poseedor está obligado a: Cerciorarse de que todos los predios de su propiedad o posesión estén incorporados en el Catastro, con la información actualizada; informar a la autoridad catastral los datos actuales, para que los cambios en los aspectos físicos, jurídicos y económicos se asuman en los procesos catastrales y a suministrar datos, documentos y facilitar la obtención y captura de información, para el desarrollo de la actividad catastral (Art. 64, Resolución 1149 de 2021 del IGAC).

Este certificado es generado a través de la plataforma de gestión catastral BCGS

Mayor información: Correo electrónico info.catastro@amb.gov.co